



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Tel. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA 2026.

El Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Joaquín y Santa Ana de Cañada Rosal, convoca a través de la Delegación de Fiestas el Concurso de Cartel anunciador de dicha fiesta con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas y diseñadores interesados, individualmente o en equipo.

2. TEMA

La temática será de libre elección del artista, teniendo en cuenta que el objetivo del cartel es anunciar la Feria 2026 de Cañada Rosal.

3. SOPORTE

Lienzo, tabla, papel o digital.

4. FORMATO Y TÉCNICA

EL formato será vertical y tamaño estándar (65cm x 46cm aprox.) y la técnica es de libre elección, no existiendo límites de tintas ni de procedimientos, quedando fuera de concurso los carteles realizados con cualquier app de IA (Inteligencia Artificial). En el caso de realizar la obra con sistemas informáticos aportarán además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, el correspondiente soporte magnético con ficheros y archivos para la obtención de fotolitos. Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún otro concurso.



5. ROTULACIÓN

Los carteles tienen que llevar la siguiente leyenda:

FERIA Y FIESTAS DE SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA

Del 24 al 27 de julio de 2026

Los carteles contendrán el escudo oficial de Cañada Rosal.

6. PREMIO

Se establece un único premio, indivisible y dotado de 450 euros.

7. PRESENTACIÓN Y JURADO

El plazo para la presentación de propuestas será desde la publicación de esta convocatoria **hasta el viernes 26 de junio a las 14:00 horas**. Los carteles enviados por correo o entregados personalmente serán dirigidos a la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal. A dichos originales se acompañará un sobre cerrado en el que se haga constar los datos personales del autor y en el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

El autor deberá anexar una pequeña descripción sobre del Cartel presentado, como, por ejemplo; idea que intenta transmitir, objetivo del mismo, elementos simbólicos empleados, etc.

El jurado será nombrado por el área de Fiestas y estará compuesto por:

- Concejal - Delegado de Área de Fiestas.
- Concejala - Delegada de Contratación.
- Administrativa de contratación.
- Concejala - Delegada de Cultura.
- Concejala - Delegada de Turismo.



8. FALLO DEL JURADO

El fallo se dará a conocer el lunes 29 de junio.

Los carteles originales podrán ser retirados a partir del 01 de julio de 2026.

- Los carteles no retirados antes del 31 de diciembre de 2026 pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

9. ACEPTACION

El solo hecho de la presentación al concurso, supone la plena aceptación de las presentes BASES. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Delegación de Festejos de este Ayuntamiento.

Alberto Pérez García

Concejal - Delegado de Fiestas

Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal